



OFICIO: 1304

ANT.: Oficio 15/2013 Comisión Investigadora Plan Frontera Norte.

MAT.: Remite información que indica.

SANTIAGO, 21 de enero de 2013

**DE: RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.**

**A : SR. MATIAS WALKER PRIETO.
PRESIDENTE
COMISION INVESTIGADORA PLAN FRONTERA NORTE.
CAMARA DE DIPUTADOS**

En relación a la solicitud de información contenida en el Of. del ANT. por el que se requiere remitir los antecedentes relacionados con el traspaso de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, especialmente el Decreto que autorizó dicho traspaso y la toma de razón de la Contraloría General de la República de dicho instrumento, cumpro con informar a US. lo siguiente:

Con el fin de dar íntegro y detallado cumplimiento a lo solicitado, se adjuntan los siguientes antecedentes con su respectiva explicación:

- a) Oficio N° 24.791 de fecha 14 de Diciembre de 2011, del Subsecretario del Interior al Intendente de la Región de Tarapacá.**

A través de este Oficio, se requiere del apoyo financiero del Gobierno Regional para completar el presupuesto del año 2012, de modo de satisfacer en forma integral las necesidades del Plan. Específicamente se requiere la suma de M\$ 1.329 para la compra de equipamiento de tecnología que se detalla, para ser usada en la Región por Carabineros de Chile.

- b) Certificado N° 022 de Enero de 2012, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá.**

Este documento certifica que en la sesión del Consejo Regional de fecha 10 de Enero de 2012, la unanimidad de los Consejeros asistentes, aprobaron la solicitud de transferencia de fondos del Subtítulo 33 del Programa 02 de inversión del año 2012, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por un monto de M\$ 1.328.945.- para asumir el financiamiento parcial, en la parte correspondiente a la Región de Tarapacá, del Plan Frontera Norte.

144 04843

- c) **Oficio Ord. N° 1872 de fecha 25 de Enero de 2012 de la Subsecretaría del Interior (S) a la Directora de Presupuestos.**

Por este Oficio se informa a la Dirección de Presupuestos de los trasposos de fondos de los Gobiernos Regionales al Ministerio del Interior, y se requiere de dicho organismo la dictación del acto administrativo que autorice las referidas transferencias de fondos.

- d) **Decreto N° 264 de 20 de Febrero de 2012, del Ministerio de Hacienda que modifica los presupuestos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de los Gobiernos Regionales que indica.**

Este Decreto formaliza jurídica y presupuestariamente las transferencias efectuadas por los Gobiernos Regionales al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Dicho Decreto cuenta con el debido trámite de Toma de Razón efectuado por la Contraloría General de la República con fecha 2 de Abril de 2012.

- e) **Informe de Investigación Especial N° 12 de fecha 26 de Julio de 2012, de la Contraloría General de la República.**

Este informe fue realizado en virtud de una solicitud de pronunciamiento efectuada por el H. Diputado Hugo Gutierrez, respecto de la legalidad de los procedimientos realizados por la Intendenta de la Región de la Tarapacá y el Gobierno Regional de Tarapacá acerca de los acuerdos de transferencias de fondos regionales al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En su parte conclusiva, el referido informe señala que no se ha acreditado ninguna infracción al principio de probidad ni a la normativa vigente por parte de la autoridad regional en el marco de las conductas y procedimientos investigados, sino que se encuentran en el marco de sus deberes funcionarios. Respecto de los aspectos propiamente presupuestarios concluye que las imputaciones se encuentran debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda a través del Decreto respectivo, el que fue debidamente controlado por el trámite de Toma de Razón de dicha institución fiscalizadora con fecha 2 de Abril de 2012.

Entendiendo que con la documentación adjunta se ha dado cabal cumplimiento a lo solicitado por la Comisión que Usted preside, le saluda atentamente,

Rodrigo
RODRIGO UBILLA MARTINEZ
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MAR/RZR

Distribución:

- Cámara de Diputados.
- Gabinete Subsecretario del Interior.
- División Estudios